

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, tres de mayo de dos mil veintidós

PROCESO	APREHENSIÓN Y ENTREGA DE BIEN
RADICACIÓN	170014003007-2021-00300-00
SOLICITANTE	BANCO DE BOGOTÁ
GARANTE	GARANTE DUVÁN OBANDO VALENCIA

Agregase al expediente la comunicación remitida por el mandatario judicial de la entidad solicitante, mediante cual indica la Inspección a la cual le correspondió el Despacho Comisorio, tendiente a la inmovilización y aprehensión del vehículo solicitado por la demandante.

Así también comunica la Inspección Quinta de Tránsito y Transporte de Manizales, que ya fue oficiado a las autoridades correspondientes para tal fin.

Notifíquese,

La Juez,

LUZ MARINA LÓPEZ GONZÁLEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el estado

No. 068 DEL 04 DE MAYO DE 2022

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
secretaria

